



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 MAY 2012

RES. H. N° 0678-12

EXPTE. N° 4.220/10

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna Edith de los Angeles Macleiff, LU. N° 708.460, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 1137-10 se aprueba el tema y se designa a la Esp. María Cristina Gijón y a la Dra. María Celia Ilvento, como Directora y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H.N° 0317-12, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 11 de junio de 2.012, a horas 14,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H.N° 0317-12, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 11 de junio de 2012, a horas 14,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"EL PROYECTO VITAL DE LOS SUJETOS ADULTOS EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NO FORMAL"**, de la alumna, Edith de los Angeles Macleiff, LU. N° 708.460, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2.000.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos, Boletín Oficial.

lj.-

Ing. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Prof. LIC. de MARIA del V. RIONTA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa